

FLATLAND DOMINICANO

REGLAMENTO DE COMPETICION PARA JAMS Y COMPETENCIAS PUNTUABLES DEL BMX FLATLAND EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Versión 2018.2, del 23-5-18

SECCIÓN 1

REGULACIONES GENERALES EN LAS COMPETICIONES DE FLATLAND

1.1.-

Para las competiciones de BMX Flatland el número mínimo de montadores necesarios para celebrar una competencia por categorías será de 3 montadores luego de ser registrados y confirmados.

1.2.-

Los montadores deben estar completamente registrados antes de comenzar su primera práctica; no están permitidos entrar a las rondas de la competencia hasta que estén completamente registrados.

1.3.-

Como condición para registrarse en la competencia, todos los montadores aceptan y acuerdan seguir las regulaciones establecidas y asimismo aceptan el diseño y la forma del terreno en el que se realizará la competición.

1.4.-

El orden de participación de los montadores registrados será establecido por sorteo luego de completada la lista de participantes registrados y confirmados.

1.4a. El orden de participación establecido será anunciado públicamente para conocimiento de los participantes, los jueces y el público asistente a la competencia.

1.4b. Solo se permite cambiar el orden previamente establecido en la lista en caso de que alguna pieza o componente de la bicicleta de un montador activo se rompa dentro de su tiempo de participación dentro de una ronda. (El procedimiento para dicho cambio de orden quedará descrito en el punto 6).

1.5.-

Los montadores deben usar una camisa o camiseta (ya sea con o sin mangas) durante la competencia, y durante las ceremonias oficiales y conferencias de prensa (incluidas las entrevistas posteriores a la competencia). Del mismo modo, el diseño o la publicidad impresa en dicha ropa no debe contener ninguna declaración ofensiva o imagen que pueda dañar la imagen pública de los organizadores, ni del BMX Flatland como un deporte.

1.6.-

En caso de que la bicicleta del montador o uno de sus componentes se rompa durante su participación en una ronda, el montador puede decidir si continuar, detenerse o reemplazar su bicicleta con otra.

1.6a. En caso de que el montador decida detenerse y dar por terminada su participación, los jueces otorgarán la puntuación hasta ese momento y será anunciado de manera normal su promedio obtenido.

1.6b. En caso de que el montador decida salir a reparar la bicicleta el tiempo transcurrido hasta ese momento será detenido y anotado por los jueces de la competición; será anunciado públicamente el tiempo restante para el montador saliente, dicho montador terminará su participación como último de la lista utilizando solamente el tiempo restante de su ronda. En ningún caso se otorgará un tiempo de espera o tiempo extra al montador saliente por desperfecto en su bicicleta.

SECCIÓN 2 CONDUCTA DE LOS PARTICIPANTES Y PENALIDADES

2.1.-

Los participantes no pueden agregar elementos adicionales al campo de juego definido por el organizador para la competencia, ni pueden alterarlo de ninguna manera; asimismo, no deberán comenzar una carrera desde fuera de los límites de ese campo de juego.

2.2.-

La directiva designada para dirigir la competencia tiene derecho a descalificar o rechazar el inicio de un corredor que viole los siguientes estándares de seguridad o buena conducta:

2.2a. Incumplimiento de las regulaciones.

2.2b. No respetar las áreas restringidas o los límites de tiempo de la competencia.

2.2c. Incumplimiento de la orden de inicio de la competencia.

2.2d. Infligir deliberadamente daños al equipo, el lugar o el entorno de la competencia.

2.2e. Está prohibido fumar en cualquiera de sus formas, así como también consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias ilegales dentro del área y horario de la competición.

2.2f. Comportarse de manera inapropiada (por ejemplo: uso de obscenidades, insultos, lenguaje inapropiado, gestos obscenos), y/o. cualquier otro comportamiento que vaya en contra de los intereses de la conducta justa de la competencia, o que dañe la reputación del deporte, o de los organizadores.

2.2g. En particular, cualquier insulto o comportamiento irrespetuoso dirigido en contra de los jueces, la organización u otros funcionarios puede ser penalizado con la descalificación del participante.

2.2h. Sin perjuicio de cualquier otra medida disciplinaria que pueda aplicarse, en relación con este punto no se tolerará la agresión verbal ni física; la exclusión de la competencia o el área del evento será inmediata.

2.2i. La decisión de descalificación o rechazar el inicio de un corredor por las razones explicadas en los puntos anteriores no puede ser protestada.

SECCIÓN 3

FASES DE LA COMPETICION DE BMX FLATLAND

3.1.-

Se realizará una fase de calentamiento o práctica no puntuable ni calificable previo al inicio de la etapa oficial de la competencia donde todos los participantes registrados y confirmados podrán entrar de acuerdo con el criterio, voluntad o decisión de cada montador.

3.1.1.- Es de responsabilidad exclusiva de cada montador si decide o no entrar a la fase de calentamiento o práctica previa al inicio oficial del evento.

3.1.2.- El tiempo de la fase de calentamiento será determinado por la directiva del evento de acuerdo con el programa establecido para la competencia.

3.2.-

Las categorías, rondas y tiempo establecidos serán determinados por los organizadores del evento.

3.3.-

Las categorías, rondas y tiempo establecidos, así como el listado de participantes por categoría deben ser anunciados públicamente al inicio de cada ronda para conocimiento general de los montadores, jueces y público asistentes.

3.4.-

Cada categoría será evaluada en dos rondas denominadas de la siguiente manera:

- **Ronda de Clasificación:** en la cual participarán todos los competidores inscritos y presentes a fin de clasificar mediante su puntuación, a la siguiente ronda pasarán aquellos montadores con las cinco (5) mejores puntuaciones.
- **Ronda Final:** En esta ronda participan los cinco montadores mejor puntuados en la ronda de "Clasificación". Sus puntuaciones anteriores servirán solamente para definir el orden en que compiten siendo este de menor a mayor. Cada montador será evaluado nuevamente según su desempeño tal como lo establece la sección #4 de este reglamento.

3.4.1.- Después de terminada la ronda de Clasificación para cualquier categoría, no será permitida la entrada de nuevos participantes a ese Jam o competencia.

3.4.2.- La participación de miembros del jurado, de la directiva de FLATLAND DOMINICANO y/o Staff del evento solo será permitida en las rondas de clasificación sin importar la categoría, siendo estos conscientes de que cualquier lugar clasificatorio que su puntuación les entregue dentro de los cinco (5) primeros lugares, les será automáticamente intercambiado con el próximo concursante que no cumpla con esta condición.

3.4.3.- En caso de que la cantidad de montadores inscritos en una categoría no pase de 5, se hará una sola ronda que tendrá un resultado definitivo para dicha categoría.

SECCIÓN 4 PUNTUACION Y CLASIFICACION DE LA COMPETICION

4.1.-

Cada juez dará a cada montador una puntuación de entre 0.00 y 99.99, teniendo en cuenta la actuación completa del corredor. Los puntajes dados por todos los jueces para cada corredor se promedian; este puntaje promedio es el puntaje oficial del rendimiento del participante en la ronda en cuestión. Las puntuaciones de los jueces individuales no se dan. Cada puntaje promedio se informa con precisión de 2 decimales; cualquier fracción de puntos más allá de esto se descarta (no se realiza el redondeo de puntajes).

4.2.-

Dentro de cada ronda, se deben establecer los resultados en orden de la puntuación más alta a la más baja.

4.3.-

Los resultados de puntuación de cada participante deben ser anunciados públicamente dentro del evento.

4.4.-

En caso de empate en la ronda semifinal o final se debe hacer una ronda de desempate entre los montadores en cuestión

SECCIÓN 5 SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1.-

La cantidad de jueces será determinada por los organizadores. El sistema de evaluación será determinado por la directiva del evento.

5.2.-

El rendimiento de cada montador se juzga tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Dificultad / riesgo
- b) Consistencia (Estabilidad y fluidez)
- c) Control de los trucos
- d) Ejecución (Que termine sus trucos)

5.3.-

Cada juez es responsable de puntuar los cuatro criterios de evaluación y deliberar cada ronda de cada montador con un solo valor de puntuación.

5.3.1.-

Los jueces no deberán en ningún momento, bajo ninguna vía y de ninguna manera consultar o consensuar con ningún otro juez de la mesa actuante. Copiar y/o tomar como referencia el criterio de cualquiera de los demás jueces se considerará como falta grave a ser tomada en cuenta por la directiva. La puntuación final de cada montador debe ser el promedio del criterio independiente de cada juez.

5.4.-

Los errores se definen como interrupciones en una ejecución o pérdidas de control. Cada juez puede deducir puntos al participante en caso de que el montador cometa uno o más errores.

5.4a. La cantidad de puntos deducidos dependerá de la cantidad y la gravedad de los errores, y su impacto general en la participación del montador.

5.5.-

Los errores llamados “menores” pueden incluir ruedas traseras o delanteras que toquen la superficie durante un truco (según el truco), un toque ligero en el pie o el manubrio tocando la superficie (suponiendo que el truco continúe).

5.5a.- Los errores llamados “medios” pueden incluir bajar la bicicleta hacia los lados o toques afinados de los pies.

5.5b.- Los errores llamados “principales” pueden incluir acciones tales como "tirar" la bicicleta, chocar o tocar la superficie de conducción con ambos pies, así como también caerse del truco al piso.

5.6.-

Dentro de cada fase, cada montador debe hacer 1 ronda. Cada ronda tendrá una duración de 2 minutos. En caso de mal tiempo o un número inusualmente alto de entradas, el organizador puede decidir reducir la duración de una ronda al mínimo antes del comienzo de la fase en cuestión.

5.7.-

La directiva y el anunciador son responsables directos de la consistencia del tiempo en cada ronda de los montadores. El tiempo transcurrido en cada ronda por participante debe ser anunciado públicamente, así también cuando el tiempo expira en cada etapa.

5.8.-

En el momento en que el reloj llega al tiempo 0 (cero), los jueces comenzarán su deliberación e ignorarán cualquier movimiento adicional del ciclista en cuestión.

8a.- Los jueces no considerarán para puntuación ningún truco que no se complete cuando el reloj llegue a 0.

5.9.-

En caso de un retraso meteorológico, el evento debe reiniciarse en el punto donde se detuvo.

5.10.-

Luego de terminadas las fases, etapas o rondas de la competencia, los ganadores serán anunciados públicamente con la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

5.11.-

Luego del anuncio de la puntuación final y los ganadores, se pasará a la ceremonia de premiación.

